

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32821 BILBAO

Edicto

El juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 691/14 en el que figuran como concursadas, entre otras, ARATZ S.L. (CIF B 95504197) y HOSTAL EL LANGOSTERO S.L.U (CIF B95102679) se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso respecto a dicha mercantil por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración de la referida deudora, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 11 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia,
Fernanda Abiega Gil.

ID: A190043397-1